



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalprovincialdecanete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N° 014-2025-MPC

Cañete, 28 de enero del 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 28 de enero del 2025, Acuerdo de Concejo N° 04-2025-MPC, de fecha 16 de enero del 2025, Acta de Reunión de Alcaldes Distritales de la Provincia de Cañete de fecha 21 de enero del año 2025, por el cual se designa al representante de los alcaldes distritales ante el Comité Directivo FINVERCAÑETE para el periodo 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley NO27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, señala en su vigésima primera disposición complementarias, que los fondos municipales de inversión pública se mantienen vigentes y se rigen por su ley de creación, es decir, el antes Decreto Ley N° 22831.

Que, constituye el objeto de cada FINVER a nivel nacional, el proporcionar los recursos para el financiamiento del Programa de Inversiones y obras urbanas correspondiente a cada una de sus localidades.

Que, de acuerdo al Artículo 12° del Reglamento del Fondo Municipal de Inversiones de la Provincia de Cañete FINVER-CAÑETE, sobre la conformación del Comité Directivo FINVER-CAÑETE; es necesario designar a un alcalde distrital en forma rotativa por el Concejo Municipal Provincial de Cañete, quien representará ante el Comité Directivo a los intereses de los Alcaldes Distritales de la Provincia. El Concejo Municipal Provincial mediante Acuerdo de Concejo podrá delegar en el Alcalde Provincial se convoque a elección a el representante de los Alcaldes Distritales, debiendo informar al Concejo para su ratificación en sesión de Concejo. En caso se siga con esta última opción, los Distritos elegirán a su representante por unanimidad o con mayoría simple.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 04-2025-MPC, de fecha 16 de enero del 2025, se acordó delegar al Señor José Tomas Alcántara Malásquez - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, que convoque a una reunión a los Alcaldes Distritales, para la elección del representante de los alcaldes distritales de la Provincia de Cañete ante el Comité Directivo FINVER-CAÑETE para el periodo 2025, en mérito al Artículo N° 12 del Reglamento del FINVER-CAÑETE, aprobado por Ordenanza N0 020-2012MPC y sus modificatorias.

Que, según Acta de Reunión de Alcaldes Distritales de la Provincia de Cañete de fecha 21 de enero del año 2025, se designó por mayoría al Sr. Alejandro Fernando Elías Carlos - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Zúñiga, como representante de los Alcaldes Distritales de la Provincia de Cañete ante el Comité Directivo FINVER-CAÑETE para el periodo 2025.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de enero del 2025, se informó al Pleno de Concejo Municipal, para su ratificación la designación del Alcalde representante ante el Comité Directivo FINVER-CAÑETE para el periodo 2025, que recayó en el Sr. Alejandro Fernando Elías Carlos;

Estando en lo expuesto, y con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto **UNÁNIME** y contando con la dispensa de la lectura y aprobación del acta según lo informado en la presente sesión;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la designación del Sr. Alejandro Fernando Elías Carlos - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Zúñiga como representante de los Alcaldes Distritales de la Provincia de Cañete, ante el Comité Directivo FINVER-CAÑETE para el periodo 2025; conforme a los considerandos expuestos.

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

Pág. Nº 02
A.C. Nº 014-2025-AL-MPC


ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente acuerdo al del Sr. Alejandro Fernando Elías Carlos - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Zúñiga, así como a los demás integrantes del Comité Directivo de FINVER — CAÑETE, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la correspondiente notificación a las distintas unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la corporación edil (www.municañete.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE



José Tomás Alcántara Malasquez
ALCALDE